

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.



† San Isidro Labrador.

Las cuarenta horas están en la iglesia Parroquial de San Miguel; se reserva à las siete:

NOTICIAS NACIONALES.

CORTES.

Sesion extraordinaria del 3.

Se abrió à las 8 y media. = Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de un dictamen de la comision Eclesiástica, la cual, en vista de las representaciones de diferentes presbíteros secularizados y adscritos al clero romano, que pedian à las Córtes se les rehabilitase en el goce de los derechos de ciudadanos españoles, y se les hiciese efectiva la cóngrua señalada à los secularizados por la ley de 25 de Octubre de 1820, apoyándose en una Real orden de 22 de Enero último, opinaba que las Córtes podian servirse aprobar los artículos siguientes:

1.º «Que los presbíteros españoles titulados romanos por su residencia ó adscripcion à la iglesia romana queden revalidados para el goce de los derechos de ciudadanos españoles desde el momento que acrediten haber trasladado y fijado su residencia en el territorio de las Españas; haber renunciado la naturaleza, adscripcion, goce ó destino que puedan haber obtenido en pais extranjero, y se presenten à un R. obispo, que deberá constituirse su benévolo receptor, y les señalará una iglesia en donde residan, los cuales podrán ser atendidos y colocados segun su virtud y mérito, disfrutando de las ventajas de los demas religiosos secularizados por la ley de 25 de Octubre y demas decretos posteriores de las Córtes, à excepcion de la cóngrua de 100 ducados, que por dicha ley solo se concedió à los que se secularizasen en virtud de ella.

Art. 2.º «Los religiosos españoles residentes en pais extranjero pueden regresar à España y secularizarse, contando con la misma asignacion y prerogativas que la citada ley dispensa à los residentes en estos reinos.»

Quedaron aprobados ambos artículos despues de una pequeña discusion.

El Sr. presidente dijo; Esta mañana, con motivo de las noticias que se han recibido por el correo de Cataluña, un Sr. diputado hizo

una mocion para que se invitase al Gobierno; à fin de que tomara ciertas providencias, y diese las noticias que tuviese de aquel punto; y atendiendo à que el Sr. ministro de la Gobernacion de la Península debia venir esta noche con motivo de estarse examinando los presupuestos de su ministerio, se acordó suspender aquella mocion hasta esta noche: asi pues invito à S. S. para que nos dé noticias de aquellos acontecimientos, y de las providencias que se hayan tomado.

El Sr. ministro de la Gobernacion de la Península dijo: Me atendré à los partes del gefe político de Gerona; las últimas noticias que di à las Córtes fueron hasta el 22 del pasado; y con fecha del 25, que corresponde al correo de hoy, da parte aquel gefe político de la brillante accion que ha tenido el teniente coronel D. Josef Rodriguez Arango contra los restos de los facciosos de la partida de Misas, el cual con una cuadrilla habia entrado en Campodon y Olot. Esto es en resumen lo que dice el gefe político, y que continúa tomando las oportunas medidas para que se tranquilice aquella provincia. Con fecha del 27 el gefe político de Barcelona dice que las noticias de estos movimientos en la provincia de Gerona, y de la entrada de los facciosos en Olot, habia producido en aquella ciudad una alarma, como era regular, en los primeros momentos; pero que al mismo tiempo estos sucesos dieron lugar à ver con la mayor satisfaccion de las autoridades la noble emulacion entre los cuerpos del ejército y de la milicia nacional de Barcelona por salir en persecucion de los facciosos.

El comandante general del distrito hizo salir inmediatamente un destacamento; y varios individuos de la milicia nacional de caballería presentaron una exposicion para que se les permitiera hacer igual servicio. Con este motivo ocurrió la duda al ayuntamiento de Barcelona de si debian salir los individuos de la milicia nacional local ó la tropa del ejército permanente; y se resolvió que solo los últimos debian verificarlo, en el número que el Gobierno considerase necesario; procurando que no saliesen todos los cuerpos de la guarnicion, tanto por no dejar descubierto un punto tan interesante

como Barcelona (aunque parece suficientemente asegurado con la guarnicion de la milicia local), como por no dar á las ocurrencias de Gerona otro caracter mucho mas grave que el que en si tienen.

El Gobierno desde las primeras noticias que tuvo de estas ocurrencias habia hecho todas las prevenciones regulares, que es escusado referir á las Cortes, pues deben suponer que son las que exigen estos casos; sin embargo diré que ha dado órdenes preventivas á todos los gefes políticos de las provincias de la frontera de Francia, para que estuviesen con mas cuidado, redoblasen su vigilancia y prestasen al de Gerona todos los auxilios que estuviesen en sus facultades; y á los intendentes que sin consultar al Gobierno, y sin aguardar las órdenes de este, pusiesen á disposicion de las autoridades de Gerona todos los recursos pecuniarios que necesitasen: Efectivamente las autoridades de todas las provincias han contestado al estraordinario, por el cual se les comunicó esta orden, que la prevision del Gobierno en anticiparles estas noticias, y en darles las órdenes referidas, les ha puesto en disposicion de adoptar cuantas medidas sean necesarias para que en su territorio no suceda lo que en el de Gerona.

Este gefe político avisa que con una partida de 100 hombres de infanteria y 36 de caballeria va á emprender una operacion en grande para acabar de dispersar á los facciosos; y es probable que todos los triunfos de Misas terminen con una misa de difuntos.

Segun las cartas y noticias particulares, el número de facciosos sube á 600; pero los partes de todos los gefes que se han batido con ellos dicen que no pasan de 300, y el teniente coronel Arango dice que son 200. Barcelona se hallaba enteramente tranquila; y si habia cosa que excitase algun temor, era el mismo zelo laudable de los individuos de la milicia local de ambas armas, que se disputan el honor de batirse con los facciosos. Esto es lo que puedo decir en cuanto al correo de hoy.

Acerca de lo que ha insinuado el Sr. presidente de la mocion hecha por un Sr. diputado, he dicho ya que el Gobierno no solo ha prestado su atencion á todo lo sucedido, sino que hasta ha tomado providencias para lo que pueda pensarse por los enemigos de la patria.

Habiendo pedido la palabra algunos Sres. diputados, dijo el Sr. Galiano que sin que se hiciese alguna proposicion no se podia entrar en discusion sobre este asunto, y que estas discusiones debian cortarse, porque en cierto modo comprometian á los Sres. secretarios del Despacho.

El Sr. presidente manifestó que creia se habia ya cumplido el objeto de la proposicion.

El Sr. Roset hizo presente que no habia tenido otro objeto sino saber el estado de aquellas provincias y las providencias que se habian tomado.

El Sr. Infante dijo, que tenia noticias sobre este punto de personas muy fidedignas, y que no estaban áfords con lo que decia el Sr. secretario del Despacho; que estaba el zelo de S. S. por las providencias tomadas; pero que sabia que habia defectos, no del Gobierno, sino de las autoridades locales; y que se se le permitia la palabra igualmente que á otros Sres. diputados, da-

ria noticias que el Gobierno ignoraba, y tal vez le tendria cuenta.

El Sr. Salvato dijo, que las Cortes trataban de enterarse del estado de las ocurrencias de Cataluña, y desearia que el Sr. secretario de la gobernacion leyese los partes oficiales del gefe político de Gerona.

El Sr. secretario de la Gobernacion leyó dicho parte, y otro del teniente coronel D. José Rodriguez de Arango, que habia citado en su anterior discurso: anadiendo que los 20 hombres vestidos de milicianos de que hablaba el último parte eran igual número de facciosos vestidos con los uniformes de milicias que habian robado en Camprodon ú Olot, con lo cual sorprendian á unos pueblos, y alucinaban á otros; y por último manifestó que era ocioso el decir que el Gobierno encargaba á todas las autoridades que pusiesen en egecucion la ley de 17 de Abril de 1821.

El Sr. Galiano dijo: Repito lo dicho anteriormente; cuando las Cortes se ocupan de un asunto, debe ser de aquellos que puedan producir votacion. Estas preguntas hechas al Sr. secretario del Despacho, si llevan por objeto el enterarnos de ocurrencias particulares, la voz pública nos informará de ellas. Los secretarios del Despacho pedirán auxilio si lo necesitan, y si no, el día de la responsabilidad llegará. Dos objetos pueden tener estas discusiones, el uno buscar datos para exigir la responsabilidad al ministerio en general ó en particular; pero no veo hasta ahora datos para ello. Hay cierta cosa que me dice dentro de mi pecho que la patria camina á su ruina: pero hasta ahora no puedo distinguir el punto que puede causarnos tal trastorno. Yo deseo una ley contra las autoridades que han dejado que un miserable salteador de caminos haya podido formar una partida: pero no veo el punto fijo que pueda señalarse para que esta responsabilidad se exija.

Otro motivo habia para que las Cortes hiciesen estas preguntas, pero para esto era necesario que un derecho que tienen indudablemente todos los ciudadanos fuese respetado como se merece, y se abriese una comunicacion entre el pueblo y el trono: hablo del derecho de peticion; pero confieso que no veo disposicion para tomar estas medidas. Yo creo que los sujetos que componen el ministerio, que votaron en una minoria en las Cortes anteriores en dos negocios tan interesantes como el de señorios y el de la declaracion sobre la conducta del anterior ministerio, no pueden gobernar la Nacion Española. Se me llama el orden, y si se cree que me extravió del orden, callaré; pero callaré forzado, y mi silencio dirá tanto como mis palabras.

He dicho las razones que me mueven á creer que el ministerio actual no puede gobernar bien. Si yo pudiera hacer pasar á mis compañeros los sentimientos que ahora tengo en mi pecho, dirian que no podia gobernar á la Nacion un ministerio cuyos individuos sostuvieron su opinion contra la mayoria del Congreso en dos asuntos que no repetiré, y que defendieron la conducta de los anteriores ministros: un ministerio que en el acto de aceptar sus empleos hizo una cosa que no agradó á la mayoria de la Nacion, y que solo

ha cuidado de repartir los cargos entre los que habian votado segun su opinion, este ministerio no puede tener la confianza de la Nacion.....

Asi pues mi opinion es que interin no se entre á la exaccion de responsabilidad del actual ministerio, se pida á S. M. la remocion del mismo; pues no adelantaremos nada con estas preguntas y respuestas, que convertirian al Congreso en una tertulia, y serian indecorosas al Gobierno y á la magestad del pueblo representado en nosotros....

El Sr. presidente dijo que continuaba la discusion sobre los presupuestos. (*Se continuará.*)

EL CONSTITUCIONAL.

Barcelona 14 de Mayo.

Ayer vimos con placer y tomamos parte en el entusiasmo que manifestó en el Coliseo este pueblo verdaderamente idolatra de la libertad y del Código precioso de nuestras leyes, con motivo de los himnos patrióticos que se cantaron análogos á las circunstancias del dia. El fuego patriótico y energia, con que esprimian el Sr. Viñolas y su compañero la letra de los himnos, bastaban para inflamar el corazon mas apático é indiferente. El inmenso gentío que ocupaba las lunetas, patio, aposentos y cazuelas repetia con igual vigor el último verso del coro del himno de la *libertad*; *Que gemir en cadenas jamas*; y este *jamás* resonaba en las bóvedas del Coliseo, y era capaz de aterrar al servilismo y á la tiranía. El haberse presentado en el coro el patriota Robreño, (preso por las ocurrencias del 24 de Febrero,) á quien aprecia el publico por su amable ingenuidad y graciosas ocurrencias, aumentó los aplausos y la satisfacción, y la decima que recitó y las estrofas catalanas que cantó del *trágala* dieron nuevo pábulo al entusiasmo Barcelonés, y nuevo realce á tan patriótico intermedio. Almas viles, que provocais á la desunion! Corazones apáticos, que mirais con indiferencia los males que amenazan á la patria! acudid á presenciar tan interesantes escenas; y veréis con sentimiento que la divergencia de opiniones no desune ni desunirá jamas á los libres que han jurado perecer mil veces antes que rendir la cerviz al yugo del despotismo!

Sentimos no haber podido retener las estrofas que se cantaron; pero los versos, que hemos podido conservar en la memoria, y bastarán á dar una idea del mérito patriótico de los demas son los siguientes:

Miserable facción, que pretendes
Que los libres volvamos atrás;
Podrás vernos morir batallando,
Que sufrir tus cadenas jamás.

Un perdon generoso ofrecimos
A esos viles sin patria y sin ley,
Que á su Dios atrevidos ultrajan,
Y profanan el nombre del Rey....
Al mirarnos urinados, temblaron;
Y hoy se quitan la máscara vil;
Ya no mas compasión, Catalanes!
Guerra y muerte al infame servil.

Segunda parte del Diálogo de ayer.

Amigo, celebro mucho el encontrarte—¿Porque?—Has estado en la Rambla?—No.—Lo sien-to; hubieras presenciado uno de aquellos espectáculos cívicos que dices te gustan tanto.—Como?—El Sr. Gefe político ha mandado reunir á los milicianos que llegaron ayer: se han formado en la Rambla frente su casa, y su señoría ha recorrido las filas, y les ha dado las gracias en nombre de la Patria; les ha encargado el órden y la union; en fin les ha dicho cosas muy lindas, muy patrióticas, muy...—Y ha habido vivas!...—Toma! Pues no: todos han gritado con el Sr. Sancho: *viva la Constitucion*...—Viva!—¡Cuanto siento no haber presenciado esta escena...! Mallaya mi suerte.—A Dios que es hora de comer.—Oyes? irás al Teatro mañana?—Porque?—Hacen la tragedia, *Roma libre*; y la hace Prieto... y hay himnos patrióticos...—¡Huyos! No haré falta, aunque tuviese que empeñar las basquiñas de mi muger, como las manolas para ir á los toros....—A Dios, pues, hasta mañana.—Barcelona 12 de Mayo de 1822 á la una y media de la tarde.

ARTICULOS COMUNICADOS.

Ciudadanos redactores. Sirvanse Vdes. dar lugar en su periódico al adjunto escrito.

Ulasta, una de las jóvenes adheridas de la célebre Libusa (1) reina de Bohemia, gozaba de la confianza de esta. Despues de la muerte de la reina, hacia el año 506, fue devuelto el gobierno esclusivamente á Premislao. Ulasta entonces forma la resolucioin de libertar enteramente su sexo de la dominacion del otro. En consecuencia, dió á sus compañeras un convite, al fin del cual les comunicó su proyecto »¡Que!.. les dijo: Libusa pudo dominar á los hombres, y nosotros volvemos á caer bajo su yugo despues de su muerte! Con ella no ha fenecido el valor de nuestro sexo, pues yo apercibo entre vosotras, discipulas fieles de la heroína que les enseñó su arte; y yo misma con vosotras entraré en la lid para restituir á nuestro sexo su dignidad y su preeminencia. Rapidamente podremos reconquistarlos, si me segundais contra Premislao, que elevado al trono desde sus ocupaciones campes-tres, es absolutamente incapaz de gobernar." Esta arenga inflamó á sus compañeras, que juraron el concurrir á su empresa. Las mugeres descontentas de sus maridos, siguieron el consejo de Ulasta: se deshacen de ellos, y se reúnen á la tropa de jóvenes que ocupándose bajo sus órdenes de los egercicios militares, formaban un cuerpo compuesto de infanteria y caballeria. La audacia de estas amazonas despertó al fin el valor de los hombres, los que reuniéndose al rededor de Premislao, le apremiaban de ponerse á su cabeza para sofocar lo mas pronto posible la conjuracion urdida por las mugeres. Reusán-

(1) Libusa escogió su esposo entre los labradores honrados de las campañas; y el arado le hizo subir al trono.

dolo el pusilánime monarca; se avanzaron sin jefe y en desorden. Ulasta marchó á su encuentro á la cabeza de un cuerpo regular, báteles, mata siete hombres por su mano, se retrinchera en seguida en una ciudadela, y por medio de un saqueo de viveres y ganados en toda la comarca adyacente acumuló en el lugar de su retiro toda especie de provisiones. Lo que tenia que temer mas era el valor de los juvenes bohemios. Una astucia atroz la desembarazó de los principales de entre ellos. Siguiendo su consejo, las juvenes mas distinguidas de su ejército por su rango y nacimiento escribieron á estos juvenes cartas de ternura para reclamar su socorro contra Ulasta, diciéndoles que las habia subyugado y les impedia el reunirse á sus compatriotas á quienes ofrecian sus manos. Engañados por esta relacion estos juvenes concertaron un ataque que al principio no les ofreció resistencia alguna: penetraron en la ciudadela, y en el momento en que se creian victoriosos, Ulasta con su tropa se desploma sobre ellos, los pasa á cuchillo, y continua ejerciendo crueldades, cual, entre otras, la de saltar el ojo derecho y cortar el pulgar de la misma mano á los hijos varones para ponerles fuera de estado de poder manejar el arco y hacer la guerra. Estas atrocidades y diversas otras (2) condujeron á los hombres á la venganza. En otra batalla que libraron á las mugeres fueron vencidas estas, y Ulasta pereció con las armas en la mano, despues de haber esparcido el terror y la desolacion por la Bohemia durante siete años.

Infinitos ejemplos pueden presentarse. Todos los pueblos que han tenido costumbres han respetado las mugeres. Ved Esparta, Germania y Roma: Roma el solio de la gloria y de la virtud. Allí las mugeres honraban las hazañas de los grandes generales, lloraban publicamente la perdida de los padres de la patria, y sus votos ó sus lágrimas se consagraban como el mas solemne testimonio de la república. (3) Todas las grandes revoluciones han sido ocasionadas por mugeres: por una muger, Roma adquirió la libertad: por otra los plebeyos obtuvieron el consulado: por otra, cesó la tiranía de los decemvros: las mugeres salvaron de las manos de un proscripto á Roma sitiada etc. etc...

¡O bellas! vosotras teneis armas mas poderosas que el acero de Ulasta. Dirigidlas á sostener el precioso código de nuestros derechos naturales, y el triunfo os es cierto. ¡Sexo hermoso, sexo privilegiado! ¡hijas favoritas de la naturaleza! Esta madre imparcial os dió al menos iguales derechos que al sexo opresor; en el hecho de reconocerlos, los recobrareis. No necesitais ofrecer aparato mas terrible que el de negar el placer de que sois solas dispensadoras. Bese el hombre orgulloso cien veces el polvo de vuestras plantas antes que obtenga una mirada grata. Ellos renunciarán á su tiranía, ó el despecho bastará á acabarles. Al que abjurando á la su injusticia se uné á vuestra causa, premiadle con los encantos de vuestra tierna sonrisa. El que así os habla, se promete no quedar sin tan dulce paga, y es vuestro compatriota.

C. S.

(2) V. Dubravo, *hist. de Bohem. tom. 2.*

(3) V. J. J. R.

(En corroboracion de las ideas del Sr. C. S. y para probar que aun existe en el bello sexo español aquel heroico amor á la Patria que animó á las antiguas matronas de Esparta, Bohemia y Roma, á la ilustre española Doña Maria Pacheco viuda del inmortal Padilla, y en la última guerra de la independencia á las heroínas de Zaragoza y Gerona; insertamos la siguiente representacion dirigida al Soberano Congreso Nacional por las patriotas Cartageneras, de resultas de las últimas ocurrencias de aquella Ciudad con motivo de la sorprendente entrada en ella del General Peon.)

(Se continuará la representacion.)

Las cartas que hemos recibido de la frontera de Francia están en contradiccion; unas dicen que el pérfido Misas se halla ya en el territorio español, y otras lo desmienten; lo cierto es que hacia la Muga parece que existe una partida de 400 facciosos y que va tomando incremento: nosotros no podemos persuadirnos que sea mandada por Misas, pues en esto demostraria el gobierno frances una desfachatez é inmoralidad imperdonable.

El correo de Madrid se ha recibido hoy con 6 horas de atraso; pues creia el conductor ser detenido en Cervera, y antes al contrario le han facilitado los facciosos pasaporte para que los de su calaña no le pusiesen impedimento.

En aquella ciudad se ha mudado el Ayuntamiento, reponiendo al de Enero del año 20, y parece se ha establecido una junta de gobierno á cuya cabeza dicen está Dou; nosotros que tenemos formado distinto concepto de este sugeto nos abstenemos de asegurarlo por ahora.

Ya habia llegado á Lérida la tropa del regimiento de Asturias y de voluntarios de España: ella sola será bastante para aniquilar cuantos proyectos se hayan formado los cerverenses, pues á estas horas estarán á lo menos batiendose contra los perversos. Los facciosos de Monblanch están totalmente dispersos: lo mismo sucede con los de la parte de Vilaplana, Aleixar, Maspujol, Riudecols, Alforja, Monroig &c. de modo que ya regresan á sus hogares todas las milicias y las tropas á Valls.

TEATRO.

La compañía italiana ejecutará la opera bufa en dos actos intitulada: El Marco Antonio; en la que se presentará de nuevo la Sra. Antonieta Mosca, á desempeñar el papel de Betina.

A las 7.

CAMBIOS.

Londres 36 1/2 y 3/7 1/4
 Paris de 15 30/100 á 15 40/100 cortas f.s
 Marsella 15 40/100 y 15 45/100 idem.
 Genova 23 á 8 dias vista.
 Madrid del par 1/2 p. c. daño á idem y cortas fechas.
 Cádiz 1 1/4 p. c. idem.
 Reus al par á 1/4 p. c. beneficio.
 Valencia de 1/2 á 3/4 p. c. idem á id. y id.